



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"Año 2022 Las Malvinas son Argentinas"

3314

FECHA DE SANCION: 5 de Diciembre de 2022
NÚMERO DE REGISTRO: 3180
EXPEDIENTE HCD N°: D-14793/22

VISTO:

El expediente letra D-N° 14793/22 Departamento Ejecutivo con motivo Convalidación Convenio 515 2022 entre Banco de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Villa Gesell; y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo solicita mediante la Nota obrante a fs. 1) la convalidación del Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Villa Gesell y el Banco de la Provincia de Bs Aires.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalídese el contrato de comodato registrado bajo número 515-----
----- 2022, celebrado entre la Municipalidad de Villa Gesell y el Banco
de la Provincia de Buenos Aires , por un espacio de 250 m2 dentro del inmueble
ubicado en la Ex Terminal de Ómnibus, actualmente Polo Cultural, sito en Avenida 3
y Paseo 140, de la ciudad de Villa Gesell .-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dese al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


García Merkin Luciana
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




OILLATA GUERRE MYRIAN ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 07 de diciembre de 2022

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.-


GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




DR. GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 07 de diciembre de 2022

REGISTRADA BAJO NUMERO TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE (3314)


GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

